

Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa de la Universidad de Málaga celebrado el 29 de octubre de 2015, a las 09:30, en el Aula de Docencia Avanzada del Edificio López de Peñalver con la asistencia de los siguientes miembros:

Por parte de CC.OO.: Juan A. García, Patricia Garcia, Ana Jorge, Antonio J. Quesada, José A. Onieva, Mario González, Sonia Rios y Francisco Espadas (en calidad de delegado sindical).

Por parte de CSIF: Beatriz Porras, Carmen Rodríguez, Isabel Contreras, José A. Parody y María Salas.

Por parte de CGT: Carmen Romo, Rocío García, Luis Parras, Francisco Machuca, María del Mar Roldán. Florencio Cabello y Víctor M. Martín (en calidad de delegados sindicales).

Por parte FETE-UGT: Carlos Rivas, María del Mar López, Pilar Montijano, Juan Leiva.

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Propuesta y aprobación, si procede, de retransmisión de los plenos del Comité de Empresa.
- 3.- Información general.
- 4.- Propuesta de modificación del reglamento para cambiar la composición de la comisión permanente
- 5.- Elección de la Comisión Permanente.
- 6.- Elección de los representantes del Comité a las distintas Comisiones de la Universidad.
- 7.- Preguntas y solicitudes.

Desarrollo de la sesión

1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por asentimiento, con la incorporación de unas pequeñas modificaciones relativas al nombre de uno de los miembros electos.

2.- Propuesta y aprobación, si procede, de retransmisión de los plenos del Comité de Empresa.

Se plantea por parte de Presidencia y Secretaría, y con el apoyo de Cgt y Fete-Ugt que las sesiones del pleno del Comité de Empresa se puedan retransmitir en directo, tal y como se ha realizado en determinadas actuaciones y experiencias previas. De forma específica, se alude a los diversos encuentros mantenidos con colectivos tales: asociación de jóvenes investigadores (precarios), asociación de profesorado asociado. Igualmente, se hace referencia a las experiencias positivas de conocer de primera mano los argumentos y propuestas de los distintos candidatos al Rectorado (Ernesto Pimentel, Miguel de Aguilera y José A. Narváez).

María del Mar (Presidenta) menciona que lo planteó en una reunión del Vicerrectorado de Ordenación Académica, y que no recibió el visto bueno por parte de la Secretaría General, argumentando que en esta materia es necesario guardar el deber de sigilo.

A partir de aquí se produce un debate acerca de los pros y contras de esta idea. Así pues, desde Cc.oo. se plantea que puede valorarse desde una perspectiva integral, y que, en todo caso, debe estar contemplado en el reglamento del propio Comité de Empresa.

Por su parte, Csiif considera que es necesario seguir incrementando la transparencia pero que resulta necesario seguridad jurídica y garantías de que, si en algún momento se realiza, sea siempre dentro del respeto al marco jurídico y atendiendo a elementos de confidencialidad de la propia información que se pueda tratar en los plenos, que puede aludir a personas concretas.

Desde Cgt se plantea que no resultaría necesario una reforma del reglamento para poder impulsar este ejercicio de transparencia que busca, en verdad, dinamizar la participación, implicación y compromiso de todo el profesorado laboral. Esta misma idea es defendida desde Fete-Ugt, en la medida en que consideran que la retransmisión de los plenos sea algo positivo y de apertura democrática.

Desde Cc.oo. se considera que es fundamental respetar el marco legal establecido, y que en ocasiones retransmitir por streaming puede ser contraproducente al poder inhibir la libertad de los debates, y que es de sentido común que incrementar la transparencia no se hace únicamente retransmitiendo los plenos.

Igualmente, desde Csiif se incide en la idea de que el sigilo es un deber individual, que no se puede comparar la naturaleza de los actos realizados anteriormente (encuentros, reuniones, etc..) con los plenos, que forman parte de un bien jurídico que tiene que ver con la libertad de los trabajadores y trabajadoras.

En todo caso, y tras este debate, la Presidenta considera que al no haber consenso en esta cuestión se retrasa la votación de este punto. Dicho esto, se decide que sea la comisión encargada de valorar reformas y cambios en el reglamento del propio Comité de Empresa la que estudie esta cuestión en el ámbito de reglamentar la transparencia dentro del comité y presente una propuesta al pleno.

3.- Información general.

La Presidenta informa de las distintas reuniones celebradas en este mes y medio en las que ha participado en representación del Comité de Empresa:

- Con el colectivo de Precarios de la UMA (AIPMA), donde se le plantea al Comité de Empresa que todas las becas que convoque la universidad estén vinculadas con el convenio colectivo, y con el máximo de derechos posibles.
- Con representantes de la Asociación de Profesorado Asociado, donde coincidimos con la dignificación de su figura y la mejora de sus condiciones laborales.
- Reuniones con pre-candidatos al Rectorado: Ernesto Pimentel, Miguel de Aguilera y José A. Narváez.
- Reunión en Vicerrectorado de Ordenación Académica, donde se alude a la necesidad de mejorar la estabilidad en la política de profesorado. En esta reunión la Presidenta planteó que fueran retransmitidas este tipo de reuniones, pero se puso de relieve que al tratarse información que puede ser considerada confidencial, es necesario el sigilo en el tratamiento de la información que se trate en este tipo de reuniones. No obstante, se

menciona que el propio Rector en Funciones ha participado de un encuentro en el que manifestó que no tiene inconveniente alguno en que se retransmitan de forma pública distintos encuentros y reuniones, en aras de incrementar la transparencia en la universidad.

Desde Cc.oo. se agradece el ímpetu y el trabajo intenso que se ha hecho en este tiempo. Al mismo tiempo, quieren dejar constancia del buen hacer de la Vicerrectora de Ordenación Académica, María José Blanca, cuyo trabajo es valorado como muy positivo por su disposición y talante.

En este mismo punto, desde Cc.oo. se pide que las comunicaciones y demás elementos de información que se realicen dentro del Comité de Empresa se hagan desde un correo-e institucional y no a través de un correo de un sindicato en concreto. A esto responde la Presidenta que no ha sido algo mal intencionado, sino que hasta hace muy pocos días no ha dispuesto tanto del correo-e institucional como de la lista de distribución que fue solicitada a la instancia pertinente de la universidad. Igualmente, Csif valora que no quedó correcto que la información que se envíe como Comité de Empresa se haga a través del correo-e institucional de un sindicato en particular, que es necesario que sean comunicados más cercanos y que no se haga en ningún modo instrumentalización sindical porque el objetivo es que el Comité de Empresa sea un espacio en el que todos y todas nos sintamos representados.

Fete-Ugt y Cgt se muestran de acuerdo con estas valoraciones y consideran que las actuaciones sindicales en el marco del Comité de Empresa deben ser inclusivas, y que, por tanto, se van a utilizar los elementos institucionales de comunicación. A este respecto, la Presidenta informa que se van a poner los medios para actualizar la web del Comité de Empresa, para lo que se va a solicitar ayuda a un compañero de Cgt, al cual agradecemos públicamente su buena disposición.

4.- Propuesta de modificación del reglamento para cambiar la composición de la comisión permanente

Se plantea una propuesta de modificación del reglamento para cambiar la composición de la Comisión Permanente del Comité de Empresa, porque el Reglamento actual resulta obsoleto desde el punto de vista de la propia configuración actual del Comité. Además, tras las elecciones del 28 de mayo de 2015, hay más organizaciones sindicales representadas en el Comité, y resulta necesario adaptar la Comisión Permanente a la actual situación de representatividad.

Dicho esto, y tras distintas intervenciones de todos y todas sobre la idoneidad de este cambio, desde Csif se plantea que es necesario que la Comisión Permanente sea más operativa y que incluya a todos los sindicatos. En este punto, el Secretario menciona la relevancia de que exista siempre el máximo consenso posible en todos los temas, así como el carácter inclusivo de esta Comisión Permanente.

Csif plantea la siguiente propuesta de modificación del artículo 4.4.2., relativo a la composición de la Comisión Permanente, que es aprobada por asentimiento:

“La Comisión Permanente estará compuesta por todos los cargos unipersonales del Comité de Empresa, es decir, por las personas que ocupen la Presidencia y Secretaría, así como por un miembro portavoz de cada sindicato con representación en el Comité de Empresa en caso de no

formar estos parte de los órganos unipersonales. Si un miembro de la Comisión Permanente no puede asistir a una reunión, su organización sindical podrá designar a otro miembro del Comité de Empresa en representación de la persona ausente, de forma provisional”.

También se aprueba por unanimidad la inclusión del siguiente párrafo en el citado artículo (4.4.2.):

“Igualmente, podrán asistir con voz, pero sin voto, asesores-as u otros-as delegados-as sindicales”.

5.- Elección de la Comisión Permanente.

Se eligen los siguientes miembros de la Comisión Permanente:

- María del Mar Roldán (en calidad de Presidenta)
- Juan Leiva (en calidad de Secretario)
- Juan A. García (representante de Cc.oo.)
- Isabel Contreras (representante de de Csif)

Esta propuesta es aprobada por asentimiento.

6.- Elección de los representantes del Comité a las distintas Comisiones de la Universidad.

Se abre un debate acerca de las distintas comisiones existentes en la universidad, así como dentro del propio Comité de Empresa. Se alude a la necesidad de que existan comisiones de trabajo que sean operativas y donde estén representados todos los sindicatos.

Desde Cc.oo. se informa que, hasta la fecha, no existen muchas comisiones donde el Comité de Empresa tenga visibilidad y presencia. Se hace referencia a Formación, Riesgos Laborales y, también, a otras donde no existe un reglamento específico, pero donde sí está representado el Comité de Empresa, no estando reguladas. Se menciona Ordenación Académica y Profesorado, así como otras que tienen un carácter inter-sectorial, como Acción Social, Igualdad, etc.

Desde Cc.oo. se propone que se analicen cuáles están activas y cuáles no, como elemento ideal para poder demandar presencia del Comité de Empresa y que funcione, que sean activadas. En este sentido, se hace referencia a la historia y evolución de los procesos de participación del profesorado en esta universidad, y que cuando realmente existe voluntad, trabajo y motivación por nuestra parte, es posible conseguir objetivos de mayor representatividad y mejora de las condiciones laborales. Se pone de ejemplo la participación del Comité de Empresa y la negociación que se realiza para el diseño y realización del Plan de Formación que anualmente se pone en funcionamiento en nuestra universidad.

Igualmente, se hace referencia a que sería necesario, como mínimo, elegir tres representantes en COSESAL, así como en Formación.

La Presidenta considera que todos y todas nos mostramos de acuerdo en que sería positivo informarnos bien de cuáles son las comisiones donde tenemos ya representación, podemos tener representación y en aquellas que no existe, hacer la correspondiente demanda para tener

visibilidad y presencia. También, desde CsiF y Fete-Ugt se considera necesario incrementar la participación de todos y todas en las distintas comisiones de trabajo, tanto internas como de la propia universidad.

Cgt valora como algo muy positivo que haya la máxima participación e implicación de todos los sindicatos en todas las comisiones de trabajo, para así poder repartir los esfuerzos y energías porque es mucho el trabajo que tenemos entre manos.

Llegados a este punto, y por acuerdo entre todos los sindicatos, se considera necesario aprobar y poner en funcionamiento la Comisión para la Reforma del Reglamento del Comité de Empresa. Se alude a la necesidad de contar con personas con conocimientos especializados en este tipo de materia. Su composición es la siguiente:

- En representación de Cgt: Oliver Roales.
- En representación de Fete-Ugt: Carlos Rivas
- En representación de CsiF: María Salas
- En representación de Cc.oo.: Antonio J. Quesada

Se agradece a estos compañeros y compañera su buena disposición, y se les insta a que activen esta Comisión lo antes posible para poder dotar al Comité de Empresa de un nuevo reglamento.

Finalmente, se considera dejar para más adelante, en el siguiente Pleno del Comité de Empresa, la elección de los representantes del Comité a las distintas Comisiones de la Universidad

7.- Preguntas y solicitudes.

Desde Cc.oo. se aclara que el cambio de “poderes” se ha realizado con normalidad, y que no se entienden las formas en algunas comunicaciones realizadas desde Presidencia y Secretaría. A este respecto, la Presidenta considera que no se ha actuado de mala fé, en ningún momento, y el Secretario alude a que es momento de actuar con el máximo consenso e implicación por parte de todos y todas.

Finalmente, CsiF quiere dejar constancia de que está de acuerdo en que todas las instancias de la universidad vea que el Comité de Empresa funcione de forma consensuada y unido, porque son más cosas las que nos une que las que nos diferencian en la defensa y promoción de los derechos de todo el Pdi Laboral.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:35 h., de la cual como Secretario doy fe

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Juan Leiva

Fdo.: María del Mar Roldán